

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 842

Impreso el día 23 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Apertura** de la sede de ONU Mujeres en la Argentina. Expresión de beneplácito. **Brambilla, Berisso, Polledo, Piccolomini, Pastori y Wechsler.** (6.240-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brambilla y otros señores diputados y otras señoras diputadas, por el que se expresa beneplácito por la apertura de la sede de la ONU Mujeres en la Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2018.

Silvia A. Martínez. – Analía A. Rach Quiroga. – Verónica E. Mercado. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo P. Amadeo. – Gabriela B. Estévez. – María I. Guerin. – Mónica Macha. – María L. Masin. – Mayra S. Mendoza. – Rosa R. Muñoz.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la apertura de la sede de ONU Mujeres en la Argentina, la cual permitirá fortalecer el trabajo vinculado a la erradicación de la violencia contra la mujer, la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

Sofía Brambilla. – Hernán Berisso. – Luis M. Pastori. – María C. Piccolomini. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Brambilla y otros señores diputados y otras señoras diputadas, por el que se expresa beneplácito por la apertura de la sede de la ONU Mujeres en la Argentina, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que aconseja su aprobación.

Silvia A. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 2 de julio de 2010, creó ONU Mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, a fin de abordar dichos desafíos con mayor profundidad. La creación surgió como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, que reunió recursos y mandatos que generaran un mayor impacto para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres fusionó cuatro instituciones y organismos internacionales: el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la División para el Adelanto de la Mujer (DAM), la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

Asimismo, apoya a los Estados miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con

los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas públicas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo, promoviendo la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

Reconociendo el empeño de la Argentina en la materia, firmó una carta con la intención de instalar una de sus oficinas en el país, lo cual refleja el compromiso de la política exterior de nuestro país con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

El canciller Jorge Faurie recibió a la directora ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, con motivo de su visita a la República Argentina, que se enmarca en la política del gobierno argentino de profundizar el trabajo y la colaboración con los organismos internacionales de los que nuestro país es parte, en particular en materia de derechos humanos.

Durante su visita, participó de la Cumbre Internacional del Women 20 (W20) que se lleva a cabo en Buenos Aires y, en seguimiento al acuerdo de cooperación firmado con ONU Mujeres, el 4 de octubre de 2018, la directora ejecutiva inauguró la oficina de ONU Mujeres en la Argentina, con cuya presencia nuestro país se beneficiará de proyectos con financiamiento internacional destinados a promover el empoderamiento económico de las mujeres y erradicar la violencia de género.

Esta oficina ofrecerá asesoramiento y experiencia a los organismos públicos a fin de optimizar la implementación de la normativa sobre igualdad de género, desarrollando estrategias de transversalización de género en las políticas públicas nacionales y locales, que impacten en todo el territorio nacional.

La primera prioridad en su programa de acción será el apoyo a la implementación del Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019. Otra será fortalecer la generación de estadísticas sensibles al género y la creación de líneas de base que posibiliten una mirada profunda y precisa de las problemáticas a atender, contribuyendo al diseño de las políticas públicas en la materia, el monitoreo de sus impactos, y permitiendo realizar correcciones o ajustes cuando se perciba necesario.

La entidad trabaja para lograr un mundo más inclusivo con la igualdad de género como elemento fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en donde no es solamente un derecho humano básico, sino que su logro tiene muchísimas consecuencias socioeconómicas. El empoderamiento de las mujeres impulsa economías prósperas y estimula la productividad y el crecimiento.

Por ello, es fundamental expresar beneplácito por la apertura de la oficina ONU Mujeres en la Argentina, porque ocuparse de la cuestión de género significa comprometerse a erradicar la discriminación de las mujeres y la desigualdad que existe entre éstas y los hombres. También significa avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas, y su autonomía en procura de una sociedad más justa, integral y equitativa, ya que actualmente en nuestro país la tasa de desempleo sigue siendo más alta para las mujeres, sus salarios son un 27 por ciento más bajos y su participación en cargos directivos todavía no es suficiente.

Por lo expuesto, señor presidente, le solicitamos la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Sofía Brambilla.